



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-303



Fecha de ingreso:30-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2024-303

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA DEL SOCORRO CORONADO AQUINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-226-015-00056-00-0000

Propietario: MA DEL SOCORRO CORONADO AQUINO

Domicilio: CALL MORA 417 COLONIA LOMAS VALLARTA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.84	0.00	0.00		7,564.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.84	0.00	0.00		302.59
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	145.84	0.00	0.00		756.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.84	0.00	0.00		302.59
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, BAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTO			TOTALES	437.52	0.00	0.00	\$ 8,926.37
SOS VIGENTE,							

1579

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 13:24:46

Dirección: null

Usuario:

302c02142bdbd71bf32455734a014a1179796ba1aac89a5a021443552751fe9d1e64f96a0241954d53e78025837b